ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.967.864	CONTRATO No.	659 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y Reincorporación; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación: Reintegración Municipio: Puerto Asís Activos: 23 Participantes Inactivos: 0 Total, atendidos: 23 PPR no atendidas: 0 PPR Reactivados: 1 Reincorporación Municipio: VALLE DEL GUAMUEZ Activos: 8 Ausentes: 0 En Investigación por privación de la libertad: 1 Total, atendidos: 8 Traslados: Para este periodo de tiempo no se realizaron traslados. Durante este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y los memorandos MEM20-004535, MEM20-007326, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional. Durante este periodo de tiempo se realizó la convocatoria y atención de los participantes del programa de reintegración y reincorporación mediante convocatoria por llamadas telefónicas y WhatsApp, medios de comunicación más comunes en la población asignada, a través de llamadas y asesorías en las cuales se realizaron diálogos por llamadas y otros escritos de acuerdo a la necesidad de cada caso al total de la población asignada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: Número de encuestas de habitabilidad aplicadas: 2 (0677-15, 0368-17) Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: 9 (0677-15,0154-18, 1464-09, 2431-09, 0117-15, 0368-17,0172-17,1162-10,0451-18). Número de censos de familia actualizados: 3 (0451-17, 0159-11, 0451-18) Número de conceptos de reintegración actualizados: (Se actualizaron 2 conceptos de reintegración que corresponden a los CODA (0117-15, 0337-13). Número de Registros Nacionales de Reincorporación -RNR- aplicados: Para este periodo de tiempo no se realizó la aplicación de RNR debido a que la población asignada cuenta en su totalidad con la aplicación del RNR. En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio, se realizó 1 aplicación de ISUN 3 relacionada a continuación: BIE-PDN-29272: (ISUN 3 aplicada, el estado de la unidad de negocios no está funcionamiento, ya que la actividad económica no se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el decreto del gobierno, nacional como indispensable para funcionar en cuarentena por la contingencia COVID-19). La aplicación de las ISUN y los demás instrumentos de caracterización durante el presente periodo se realizaron de manera telefónica, teniendo en cuenta las orientaciones de Articulación Territorial que dan respuesta a la contingencia adoptada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia COVID-19, igualmente soportados en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y los memorandos y os memorando MEM20-004535, MEM20-007326. Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: Número de personas culminadas objeto: 7 PDC Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: En este periodo de tiempo no se realizaron encuesta de productividad a las PDC debido a que no pudieron ser ubicados mediante la gestión telefónica. Número de encuestas de hábitat aplicadas: En este periodo de tiempo se realizó 1 encuesta de hábitat aplicada a la PDC 1755-04 Por otra parte, se solicitó traslado de la PDC 0224-12, teniendo en cuenta que se encuentra viviendo en otro departamento, la información fue suministrada por el PDC a través de contacto telefónico.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigente, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIR para evaluar los avances previos de cada persona; a continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: Número de planes de trabajo en elaboración: Para este periodo de tiempo se encuentran en elaboración 5 PdT de los cuales los pertenecientes a los CODA 0855-13 que se deben colocar en ejecución en julio 0831-15, 01-00267 en agosto 0154-18, 0677-15. Número de planes de trabajo en ejecución: El total de PDT en ejecución es de 17 que corresponden a los CODA 1162-10, 0337-13,0397-15, 0303-13, 0451-18, 0159-11, 0873-17, 0531-12, 0451-17, 0595-09, 1464-09, 0172-17, 0415-12, 2062-03, 1778-08, 0368-17 y 2431-09, para este periodo de tiempo se colocaron en ejecución 2 PdT que corresponden a los CODA 0368-17 y 2431-09. Número de planes de trabajo evaluados: El total de PDT evaluados en este periodo de tiempo por traslado de Grupo Territorial fue 1 que corresponde al CODA 2412-06. Número de planes de trabajo finalizados: Para este periodo de tiempo no se encuentran PdT finalizados. Total, planes de trabajo: 23 de PPR con Planes de trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.967.864	CONTRATO No.	659 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados; es necesario mencionar que este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y los memorando MEM20-004535, MEM20-007326, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional. Total, de planes de trabajo en ejecución: 17 PDT en ejecución de los cuales todos tiene acuerdos concertados para el presente periodo. Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados: Para este periodo de tiempo se programaron 25 acuerdos de las diversas dimensiones, distribuidos de la siguiente forma: PERSONAL: 1 acuerdo pactado, el cual fue cumplido y corresponde a la meta de autopercepción. PRODUCTIVA: 2 acuerdos pactados, los cuales fueron cumplidos que cual corresponde a las metas comprensión y fortalecimiento del modelo de negocios y reconocimiento de los productos y/o servicios financieros. FAMILIAR: 4 acuerdos pactados, los cuales fueron cumplidos que corresponden a las metas derechos y deberes familiares y pautas de crianza, imaginarios, creencias y significados familiares. HABITAT: 3 acuerdos pactados, de los cuales todos fueron cumplidos, donde se abordaron las metas de prevención del riesgo, mejoras de condiciones de vida en el hábitat. SALUD: 1 acuerdos pactados de los cuales ambos fueron cumplidos, donde se abordaron las metas de hábitos de vida saludable y prevención del riesgo. EDUCATIVA: 2 acuerdos pactados de los cuales ambos fueron cumplidos, donde se abordó la meta vinculación a la oferta educativa. CIUDADANÍA: 8 acuerdos pactados, de los cuales 6 fueron cumplidos y 2 no cumplió con justa causa estado final (debido a la situación de emergencia sanitaria no pudo adelantar las gestiones para su servicio social auto gestionado y certificarse del mismo), se igual forma se abordaron las metas conocimiento de su situación jurídica, reconocimiento de derechos, deberes y ejercicio ciudadano y la meta reconocimiento de organización e institución en su contexto, la persona que no cumplió su acuerdo es identificado con el CODA 0172-17 SEGURIDAD: 4 acuerdos pactados, los cuales fueron cumplidos que cual corresponde a las metas prevención del riego de reincidencia y/o victimización en el entorno, multiplicador de entornos protectores y la meta de mecanismos de protección institucional. cabe aclarar que a la fecha está realizado el cargue de los acuerdos del mes de mayo, periodo anterior y para los acuerdos este periodo de tiempo de junio se programa el cargue de los acuerdos para los primeros días del mes de julio una vez este cargada toda la información en SIR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: **Número de personas sin Servicio Social realizado**: 11 PPR no cuentan con servicio social que corresponden a los CODA 0451-17, 0154-18, 0677-15, 0117-15, 0172-17, 0855-13, 0397-15, 1778-08, 0451-18, 0159-11, 0873-17. **Personas desarrollando servicio social:** A la fecha no se encuentra ningún PPR vinculado a iniciativas de servicio social. **Gestiones de corresponsabilidad realizadas:** Durante este periodo el G.T Putumayo realizó acercamiento con la secretaría de salud especificamente a la profesional encargada de portabilidad del municipio de Valle del Guamuéz mediante correo electrónico con el fí de hacer la portabilidad de 3 PR, así mismo se envió correo a la nueva E.P.S solicitando la portabilidad para 1 PR que se encuentra en el municipio de Puerto Leguízamo.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Número de planes de negocio formulados: Para este periodo de tiempo se formuló la unidad productiva individual de la PPR CODA 0337-13. Observaciones: A la fecha se está a la espera de la aprobación de la mesa de reintegración económica para poder realizar la creación de la ficha del BIE, debido a que se está a la espera de los ajustes a la documentación solicitadas a los proveedores, cabe anotar que este ejercicio se está realizando por medios magnéticos esto se debe a la emergencia sanitaria que vive el país actualmente (COVID-19). Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: Debido a la emergencia sanitaria (COVID-19) fueron afectados 4 personas las cuales tenían un contrato de prestación de servicios, 3 trabajan con una petrolera de la región y 1 en el sector de servicios automotriz, cabe anotar que esta último fue reactivado con los protocolos de seguridad exigidos por el gobierno. Así mismo 2 PPR quienes tienen unidades de negocios desembolsadas por la ARN debieron cerrar temporalmente a causa de que no se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el decreto del gobierno nacional como indispensable para funcionar en cuarentena por la contingencia COVID-19, por otra parte, de manera informal específicamente en labores del campo y de servicios de alimentos de primera necesidad se encuentran 10 PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.967.864	CONTRATO No.	659 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este periodo se revisó la población asignada para determinar los candidatos a postularse para culminar el proceso durante el tercer trimestre; así pues, se revisó los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: **Número de personas postuladas a culminar durante el trimestre:** 10 participantes con CODA Nro. 1162-10, 0595-09, 1464-09, 0415-12, 0337-13, 0878-09, 0303-13, 2431-09, 0159-11, 2062-03. Primer trimestre: 1 PPR Número 0878-09 Segundo trimestre: 1 PPR Número 0159-11 que queda aplazado por el tercer trimestre. Tercer trimestre: 3 PPR Número 1162-10, 0595-09, 2062-03 Cuarto trimestre: 5 PPR Número 1464-09, 0415-12, 0337-13, 0303-13 y 2431-09.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes acciones: Se mantiene comunicación con la gestora de ciudadanía, quien realizo reunión para la socialización y presentación de la propuesta de la encuesta para la actualización del diagnóstico de la ITC-Metropolitano, así mismo se definió la encuesta final y se distribuyeron las personas de la comunidad para aplicar de manera telefónica, las cuales fueron aplicadas y direccionadas a la gestora de ciudadanía.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo reportado por este informe se participó de las siguientes actividades: 01/06/2020: Participación de la reunión direccionada por la asesora de ruta para la revisión y cargue del informe de justicia y paz. (Anexo 1). 03/06/2020: Concertación de metas reintegración del mes de junio 2020, liderada por asesora de ruta. (Anexo 2). 04/06/2020: Participación en la capacitación en el riesgo de minas antipersona liderada por un representante de la AICMA (Anexo 3). 05/06/2020: Participación en pautas activas direccionadas por la ARL (Anexo 4). 09/06/2020: Participación en la socialización hoja de ruta PDET Reincorporación) liderada ART en articulación con la ARN GT Putumayo (Anexo 5). 10/06/2020: Participación en la reunión direccionada a la aplicación de la encuesta para la actualización del diagnóstico de la ITC del municipio de Puerto Asís, Putumayo, liderada por Gestora de Ciudadanía (Anexo 6). 12/06/2020: Diligenciamiento de la matriz de gestiones territoriales COVID-19, liderada por la asesora de ruta (Anexo 7). 12/06/2020: Participación en la socialización de los procesos de seguimiento de proyectos individuales liderado por el orientador productivo del GT (Anexo 8). 19/06/2020: Participación de reunión de validación instructivo de justicia y paz, liderada por la asesora de ruta (Anexo 9). 25/06/2020: Reunión de equipo, liderada por el Coordinador del Grupo Territotial y equipo primario, temas a tratar: Socialización del tablero de control, libretas Militares -Revisión Memorando, socialización del protocolo de bioseguridad (Atención en oficina y por fuera), Proceso de certificación a personas con discapacidad, seguimiento indicador atención a familiares reintegración, reintegración especial y reincorporación - junio 2020 (Anexo 10). 26/06/2020: Reunión de equipo, liderada por asesora de ruta y orientadora de reincorporación, temas a tratar: Atención a población desvinculada y camino diferencial de vida. Cine foro con la película Ciro y yo, Acompañamiento post culminación y Temas Misionales: Reincorporación (Anexo 11).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo que comprende del 1 al 30 de junio del 2020. - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y reincorporación al Coordinador del Punto de Atención, las Asesoras de Ruta y Reincorporación. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades del mes de junio enviado a la Asesora de Ruta - Listado censal dirigido al Profesional de Salud. - Reporte de inasistencias a la Profesional de Seguimiento. - Reporte privados de la Libertad dirigido al Jurídico
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: **Actualización de números de teléfono**: 1 PR Código de individuo 60-07694 y 1 PPR CODA 0451-17. **Actualización de números de registo de ubicación:** 1 PR Código de individuo No 60-07694 **Cargue de acuerdos de plan de trabajo:** Se realizó seguimiento y cargue en ARPA de 29 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo en ejecución en el mes de mayo **Número de resúmenes de acuerdos cargados:** Para este periodo de tiempo se realizó el cargue de 2 resumenes de PdT, de los PPR CODA 2431-09 Y 0368-17. De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación 2 del presente informe.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.967.864	CONTRATO No.	659 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de certificados de matrícula FA: Para este periodo de tiempo no se realizaron vinculaciones a FA. Número de certificados de matrícula de formación para el trabajo: Para este periodo de tiempo no se realizaron vinculaciones a FPT. No de planillas a Actividades del Beneficio de Asistencia Psicosocial entregadas: 21 planillas No de Planillas de Actividades De Acompañamiento De Reincorporación entregadas: 4 planillas Número de planillas de asistencia de formación académica entregadas: 2 planillas Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 3 planillas Número de ISUN aplicadas entregadas: 1 visitas ISUN, con la claridad de que las entregas se realizaron de forma digital teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad ARN en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"